



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 3659 DE 2013

(Octubre 17)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Pública N° 003/2013 para contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0110082012 (actualización)”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que los honorables miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, en sesión ordinaria N° 002 de fecha 25 de Febrero de 2013, autoriza al Rector de la entidad, adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación de estudios y planes de reconocimiento y de implantación en las sedes Barcelona, San Antonio y el Emporio de la Universidad de los Llanos.

Que la Arquitecta contratista de la Universidad de los Llanos Claudia Andrea Pachón Castiblanco, solicitó mediante Oficio de fecha 01 de Agosto de 2013, unas recomendaciones de modificación del proyecto para la contratación de los estudios y diseños para el reconocimiento de las Sedes de la Universidad de los Llanos.

De acuerdo a las sugerencias de la profesional Arquitecta Claudia Andrea Pachón Castiblanco, la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE 0810082012 de nominado “Estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio (actualización)”, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación de los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio con el fin de no ver obstaculizado el desarrollo de la infraestructura de las Sedes de la Unillanos y demás conceptos establecidas en el pliego de condiciones en DEFINICION DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es **Invitación Pública** de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37379 de fecha 02 de Septiembre de 2013.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 3659 DE 2013

(Octubre 17)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Pública N° 003/2013 para contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0110082012 (actualización)”.

Que en la página Web de la entidad, el día 23 de Septiembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Pública, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio (actualización).

Que mediante Resolución Rectoral N° 3340 de fecha 18 de julio de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° 003 de 2013 y la publicación del pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio (actualización).

Que el día 07 de Octubre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la Unión Temporal BARCELONA CREATIVA, representada legalmente por la señora **NELLA SORAYA CAMACHO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.411.299 expedida en Villavicencio.

Que el día 07 de Octubre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Ingeniero Civil contratista de la universidad de los Llanos, **WELLMAN DAZ CLAROS**, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Ingeniero Civil contratista de la Universidad de los Llanos, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden sugerir al Rector adjudicar el proceso a la **UNION TEMPORAL BARCELONA CREATIVA**, representada legalmente por la Arquitecta **NELLA SORAYA CAMACHO PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 40.411.299 expedida en Villavicencio, por la suma de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$1.124.559.062).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 3659 DE 2013

(Octubre 17)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Publica N° 003/2013 para contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio, con cargo al proyecto N° VIARE 0110082012 (actualización)”.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la **UNION TEMPORAL BARCELONA CREATIVA**, representada legalmente por la Arquitecta **NELLA SORAYA CAMACHO PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.411.299 expedida en Villavicencio, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Publica N° 003/2013, para contratar los estudios y diseños para el reconocimiento de la Sede Barcelona y San Antonio, Plan de implementación, estudios y diseño de la Sede San Antonio (actualización), por la suma de MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS (\$1.124.559.062).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los (17) días del mes de Octubre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M. A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta